RESOLUCIÓN No 337
(30 AGO 2021)

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE CESANTIAS

El Gerente de la Empresa Social de Estado "Carmen Emilia Ospina ", en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que la señora **BERENICE BASTIDAS PEREZ** Identificada con la cédula de ciudadanía No. 26.470.914, quien se encuentra desempeñando el cargo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO CODIGO 407 GRADO 04** en la Empresa Social de Estado Carmen Emilia Ospina.

Que solicita el pago parcial de las Cesantías con el fin de realizar mejoramiento de Bien Inmueble vivienda, ubicado en la Calle 14 No. 40 – 71 en el Barrio Vergel en la ciudad de Neiva, bien inmueble con matricula inmobiliaria No. 200-96398.

Que la funcionaria anexa solicitud de retiro de las cesantías, documento de identificación de **BERENICE BASTIDAS PEREZ,** Certificación expedida por el **FONDO DE CESANTIAS PORVENIR,** Contrato de mejoramiento de vivienda, copia de la cédula del contratista, Certificado de tradición de la Oficina de Instrumentos Públicos de Neiva con Matricula inmobiliaria No. 200-96398 y fotografías de la vivienda.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Autorizar al **FONDO DE CESANTIAS PORVENIR** para que realice el pago parcial de las cesantías a favor de la funcionaria **BERENICE BASTIDAS PEREZ** Identificada con la cédula de ciudadanía No. 26.470.914 por un valor de **UN MILLON SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 1.700.000).**

ARTICULO SEGUNDO: Presentar evidencia de la inversión al Área de Talento Humano, con el fin de hacer seguimiento para garantizar el adecuado manejo de los recursos que tienen como finalidad realizar mejora de Vivienda dando cumplimiento a lo consagrado en el Articulo 3 del Decreto 2076 de 1967 artículo 21 de la Ley 1429 de 2010, Articulo 256 del Código Sustantivo del Trabajo.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva, a los 30 AGO 2021

JOSE ANTONIO MUÑOZ PAZ
Gerente

CLAUDIA MARCELA CAMACHO VARON
Subgerente

ROCIO CORREA LOSADA
Profesional Especializado I Talento Humano

JULIAN MAURICIO LÓPEZ CLAVIJO
Profesional Universitario I Talento Humano

ANDREA ROA ALVIRA
Proyecto

Neiva, agosto 25 de 2021

Doctora
CLAUDIA MARCELA CAMACHO VARON
Subgerente
ESE CARMEN EMILIA OSPINA
Ciudad

Cordial saludo.

Atendiendo a la necesidad de mejorar la apariencia y la temperatura mi vivienda familiar, me veo en la necesidad de utilizar parte de las cesantías abonadas a mi cuenta, por tal razón solicito autorización para dar trámite al retiro de las mismas, por el valor de **UN MILLON SETECIENTOS MIL PESOS,** los cuales están soportados en el contrato adjunto.

Agradezco su amable atención y colaboración.

Atentamente,

BERENICE BASTIDAS PEREZ
C.C.26.470.914 de Tesalia (H)

Rdo:
Rocío Correa L.
25/8/2021.
H: 16:36.

CONTRATO DE INSTALACION A TODO COSTO DEL CIELO RASO EN 53 METROS CUADRADOS DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 14 NO.40-71 EN EL BARRIO EL VERGEL DE NEIVA- HUILA

Entre los suscritos **Eider Ortiz Arciniegas** mayor de edad y vecino de Neiva, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.694.372, expedida en Neiva (H), Maestro de Obra, que en adelante se nominará el **contratista** y **Berenice Bastidas Pérez**, mayor de edad y vecina de Neiva, identificada con la cédula de ciudadanía No. 26.470.914, expedida en Tesalia (H), quien en adelante se denominará el **contratante**, se ha celebrado el contrato expresado en las siguientes cláusulas del presente documento:

PRIMERA: El presente contrato tiene por objeto: La instalación a todo costo del cielo raso con estructura de perfiles bimetálicos fijos, con placas desmontables de icopor, definiendo y marcando la altura sobre las paredes, trazando la medida en todo el perímetro con cordel u ocre, fijando los perfiles perimetrales nivelados a la pared, corresponde a un área de 53 metros cuadrados, lo que incluye tres (3) habitaciones, sala comedor, un baño, la cocina y dos (2) zaguanes del inmueble ubicado en la Calle 14 No.40-71 en el barrio el Vergel, DE Neiva Huila, matrícula inmobiliaria no.200-96398

SEGUNDA: Que el contratista se compromete a efectuar La instalación a todo costo del cielo raso con estructura de perfiles bimetálicos fijos, sobre las que se apoyan las placas desmontables de icopor, definiendo y marcando la altura sobre las paredes, trazando la medida en todo el perímetro con cordel u ocre, fijando los perfiles perimetrales nivelados a la pared, colocando los perfiles principales suspendiéndolos cada 1.22 m, con alambre galvanizado Nº 14, fijado al techo con clavo fulminante o clavo / tarugo, esto corresponde a un área de 553 metros cuadrados, lo que incluye tres (3) habitaciones, sala comedor, un baño, la cocina y dos (2) zaguanes, incluye luces led de 10" así: dos Panel Led de Empotrar Circular 330 Lúmenes 6w Luz día en cada habitación y la cocina, tres (3) Panel Led de Empotrar Circular 330 Lúmenes 6w Luz día en la sala comedor y un (1) Panel Led de Empotrar Circular 330 Lúmenes 6w Luz día, en el zaguán interior y en el baño; esta obra se realizara en 53 metros cuadrados del inmueble ubicado en la Calle 14 No.40-71 en el barrio el Vergel, bajo su propia responsabilidad sin que genere vínculo laboral alguno entre el contratante y el contratista y con las personas que emplee el contratista.

TERCERA: El valor del presente contrato asciende a la suma de **UN MILLON SETECIENTOS MIL PESOS ($1.700.000,00), mcte**, por la instalación a todo costo del cielo raso con estructura de perfiles bimetálicos con placas desmontables de icopor, definiendo y marcando la altura sobre las paredes, en un área de 53 metros cuadrados, lo que incluye tres (3) habitaciones, sala comedor, un baño, la cocina y dos (2) zaguanes del inmueble ubicado en la Calle 14 No.40-71 en el barrio el Vergel.

CUARTA: El contratante se compromete a pagar al contratista el 50% del valor total del contrato al iniciarla obra para la compra de materiales y contratación del ayudante y el 50% restante al terminar la obra y ser recibida a conformidad.
QUINTA: El tiempo de ejecución de la obra será de un mes contado a partir de la fecha de realización del primer pago pactado.

Se firma en Neiva Huila a los 25 del mes de agosto de 2021.

EL CONTRATANTE:

BERENICE BASTIDAS PEREZ
C.C.26.470.914 de Tesalia (H)

EL CONTRATISTA:

EIDER ORTIZ ARCINIEGAS
C.C.7.694.372 de Nieva (H)

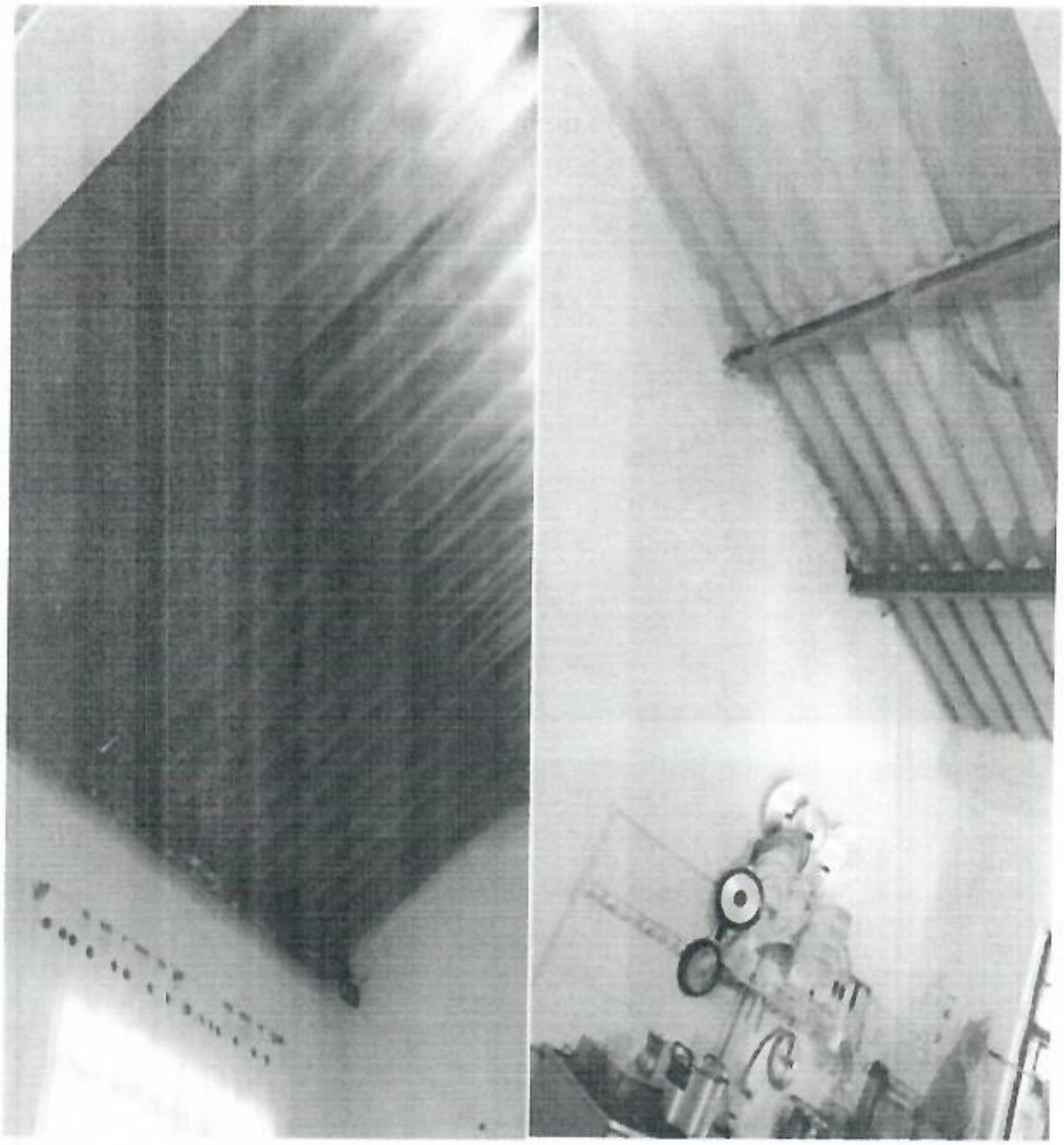

FOTOS DEL ESTADO DEL TECHO ACTUALMENTE (SALA Y COCINA)

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE NEIVA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 200-96398

Impreso el 25 de Agosto de 2021 a las 02:05:19 pm

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 200 NEIVA DEPTO: HUILA MUNICIPIO: NEIVA VEREDA: NEIVA
FECHA APERTURA: 10/6/1993 RADICACION: 1993-07839 CON: ESCRITURA DE 17/5/1993
NUPRE: SIN INFORMACION
COD CATASTRAL: 41001010703950025000
COD CATASTRAL ANT: 01-07-0395-0025-000

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

==========

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:
LOTE CON UN AREA DE 90.00 M2., CON ESPECIFICACION DE LINDEROS EN LA ESCRITURA NO.1.769 DEL 17 DE MAYO DE 1993 NOTARIA 1A. DE NEIVA (HUILA).-(DECRETO 1711 DE 06-07/84).-.....LINDEROS:.....NORTE: EN 6.00 METROS CON EL LOTE NUMERO 12; SUR: EN 6.00 METROS, CON LA CALLE 14; ORIENTE; EN 15.00 METROS, CON EL LOTE NUMERO 24; Y OCCIDENTE; EN 15.00 METROS, CON EL LOTE NUMERO 26.....AREA CONSTRUIDA..... 67.95 M2 .....DESCRIPCION MEJORAS: CASA DE HABITACION.....COMO CONSTA EN LA ESCRITURA #596 DE 21 DE MARZO DE 2018 DE LA NOTARIA TERCERA DE NEIVA.....

LINDEROS TECNICAMENTE DEFINIDOS:

AREA Y COEFICIENTE
AREA:
AREA PRIVADA: - AREA CONSTRUIDA:
COEFICIENTE:

COMPLEMENTACIÓN:
ESTE LOTE HACE PARTE DEL ENGLOBE EFECTUADO POR ESCRITURA 1.769 DEL 17 DE MAYO DE 1993 NOTARIA 1a. NEIVA, REGISTRADO AL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA 200-0095584; DESENGLOBADO POR ESCRITURA 4770 DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 1987, NOTARIA 2a. NEIVA, REGISTRADA EL 2 DE DICIEMBRE DE 1987 AL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA 200-0064641 Y 200-0064643; Y HACE PARTE DEL DESENGLOBE EFECTUADO POR ESCRITURA #88 ENERO 16 DE 1986 NOTARIA 2a. NEIVA, INSCRITA ENERO 27 DE 1986 EN EL FOLIO DE MATRICULA 200-0052649 POR LA SOCIEDAD INVERSIONES OKALA LTDA. DEL QUE HUBO, EN MAYOR EXTENSION, POR COMPRA A VICENTE RUIZ MEDINA POR ESCRITURA 909 ABRIL 28 DE 1976, NOTARIA 13 DE BOGOTA, INSCRITA MAYO 12 DE 1976 EN LOS FOLIOS DE MATRICULA 200-0000161, 200-0000162 Y 200-0000159. ACLARADA EN CUANTO AL NOMBRE DE LA URBANIZACION POR ESCRITURA 701 MARZO 7 DE 1986, NOTARIA 2a. DE NEIVA, INSCRITA MARZO 20 DE 1986, EN EL FOLIO DE MATRICULA 200-0062649.- ACLARADA EN CUANTO A LA CABIDA POR ESCRITURA 2883 OCTUBRE 18 DE 1979, NOTARIA 18 DE BOGOTA, INSCRITA 16 DE NOVIEMBRE DE 1979 AL FOLIO DE MATRICULA 200-0000160, CITADO.- DESENGLOBADO POR ESCRITURA 1069 ABRIL 25 DE 1985, NOTARIA 2a. NEIVA, INSCRITA JUNIO 4 DE 1985 AL FOLIO DE MATRICULA 200-0048151; ACLARADA POR ESCRITURA 1458 MAYO 24 DE 1985, NOTARIA 2a. NEIVA, INSCRITA JUNIO 4 DE 1985, AL FOLIO DE MATRICULA 200-0048151, YA CITADO.- VICENTE RUIZ MEDINA HUBO, EN MAYOR EXTENSION, POR COMPRA A LA SOCIEDAD URIBE GARCIA NU\EZ & CIA. LTDA., ARQUITECTOS INGENIEROS POR ESCRITURA 3282 DICIEMBRE 20 DE 1972, NOTARIA 13 DE BOGOTA, INSCRITA MAYO 14 DE 1973 AL LIBRO 1o., TOMO 2o., PAGINA 492, #950.- LA SOCIEDAD URIBE GARCIA & CIA. LTDA. ARQUITECTOS INGENIEROS HUBO, EN MAYOR EXTENSION, POR COMPRA AL BANCO GRANCOLOMBIANO, POR ESCRITURA 3603 DEL 31 DE MAYO DE 1968, NOTARIA 6a. DE BOGOTA, INSCRITA JUNIO 20 DE 1968 AL LIBRO 1o., TOMO 3o., PAGINA 71, #1515.- EL BANCO GRANCOLOMBIANO HUBO, EN MAYOR EXTENSION, POR DACION EN PAGO QUE LE HIZO LEONCIO OSPINA SERRANO POR ESCRITURA #391 ABRIL 26 DE 1967 NOTARIA 2a. NEIVA, INSCRITA MAYO 22 DE 1967 AL LIBRO 1o., TOMO 2o., PAGINA 485, #1457.-

---

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE:
TIPO DE PREDIO: URBANO
DETERMINACION DE INMUEBLE: SIN DETERMINAR
DESTINACION ECONOMICA: SIN DETERMINAR
1) CALLE 14 # 40-71

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE NEIVA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 200-96398

Impreso el 25 de Agosto de 2021 a las 02:05:19 pm
"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"
No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

A: FAVOR DE LOS HIJOS QUE ACTUALMENTE TENGAN Y DE LOS QUE LLEGAREN A TENER

ANOTACIÓN: Nro: 7 **Fecha 7/12/1995** **Radicación 1995-19555**
DOC: ESCRITURA 2398 DEL: 24/11/1995 NOTARIA 4 DE NEIVA VALOR ACTO: $ 0
Se cancela la anotación No, 3
ESPECIFICACION: CANCELACION : 650 CANCELACION HIPOTECA - ABIERTA DE CUANTIA INDETERMINADA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA COLPATRIA-UPAC COLPATRIA
A: RODRIGUEZ ROJAS ANIBAL
A: SOCIEDAD MULTIOBRAS LIMITADA

ANOTACIÓN: Nro: 8 **Fecha 25/4/2000** **Radicación 2000-5171**
DOC: ESCRITURA 458 DEL: 7/3/2000 NOTARIA TERCERA DE NEIVA VALOR ACTO: $ 0
Se cancela la anotación No, 6
ESPECIFICACION: CANCELACION : 770 CANCELACION PATRIMONIO DE FAMILIA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: BASTIDAS PEREZ BERENICE **CC# 26470914** **X**
A: HERRERA BAHAMON JAVIER FRANCISCO **CC# 7692498** **X**

ANOTACIÓN: Nro: 9 **Fecha 5/7/2000** **Radicación 2000-8624**
DOC: ESCRITURA 1600 DEL: 4/7/2000 NOTARIA TERCERA DE NEIVA VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: GRAVAMEN : 210 HIPOTECA - ABIERTA DE CUANTIA INDETERMINADA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: BASTIDAS PEREZ BERENICE CC# 26470914 X
DE: HERRERA BAHAMON JAVIER FRANCISCO CC# 7692498 X
A: CORPORACION FONDO DE EMPLEADOS DE BANCAFE "CORBANCA"

ANOTACIÓN: Nro: 10 **Fecha 24/11/2000** **Radicación 2000-15516**
DOC: ESCRITURA 2168 DEL: 28/8/2000 NOTARIA 3 DE NEIVA VALOR ACTO: $ 10.640.000
Se cancela la anotación No, 5
ESPECIFICACION: CANCELACION : 650 CANCELACION HIPOTECA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: OY BANCO COLPATRIA - RED MULTIBANCA COLPATRIA S.A.
A: BASTIDAS PEREZ BERENICE X
A: HERRERA BAHAMON JAVIER FRANCISCO X

ANOTACIÓN: Nro: 11 **Fecha 23/2/2005** **Radicación 2005-2728**
DOC: OFICIO 217 DEL: 8/2/2005 JUZGADO 8 CIVIL MPAL DE NEIVA VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0430 EMBARGO EJECUTIVO DERECHOS DE CUOTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: REALPE LUIS ORLANDO
A: HERRERA BAHAMON JAVIER FRANCISCO X

ANOTACIÓN: Nro: 12 **Fecha 13/3/2018** **Radicación 2018-200-6-3727**
DOC: OFICIO 1558 DEL: 19/10/2006 JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE NEIVA VALOR ACTO: $ 0
Se cancela la anotación No, 11
ESPECIFICACION: CANCELACION : 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL - EMBARGO EJECUTIVO
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

En su condición de administradora del
FONDO DE CESANTÍAS PORVENIR
NIT. 800.170.043-7
Cra 13 Nro. 26 A - 65

CERTIFICA QUE:

BERENICE BASTIDAS PEREZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **26,470,914**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Cesantías Porvenir** y su cuenta presenta la siguiente distribución de portafolio:

Empresa o Razón Social	NIT	Saldo Portafolio Largo Plazo	+	Saldo Portafolio Corto Plazo	-	Saldo Bloqueado	=	Saldo Disponible
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA	813005265	$2,540,043.17		$0.00		$0.00		$2,540,043.17
Ahorros totales		$2,540,043.17		$0.00		$0.00		$2,540,043.17

La presente certificación se expide el 25 de Agosto de 2021.

Gerencia de Clientes

VIGILADO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
26.470.914
BASTIDAS PEREZ
BERENICE

30-ABR-1969
TESALIA
(HUILA)
1.72
O+
F
14-DIC-1987 TESALIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 7.694.372
ORTIZ ARCINIEGAS
APELLIDOS
EDIER
NOMBRES
Edier Ortiz Arciniegas
FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO 17-SEP-1973
AGUA DE DIOS
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.80 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO
09-MAR-1992 NEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-1900100-00157937-M-0007694372-20090530 0011930114A 1 6670026708

Holistic Engineering

NIT.900.386.224-4

CERTIFICA

Que el señor **EDIER ORTIZ ARCINIEGAS** identificado con cédula de ciudadanía No.**7.694.372** expedida en Neiva, laboró en nuestra compañía desempeñando el cargo de **MAESTRO DE OBRA** Desde el 16 de mayo de 2013 hasta el 30 de diciembre 2017 mediante contrato a término fijo, destacándose como una persona responsable y proactiva

La presente se expide a los 03 días del mes de febrero 2020 a solicitud del interesado.

Atentamente,

JAIRO ANTONIO GOMEZ GOMEZ
Subgerente

terpel®

ESTACIÓN DE SERVICIO
"BRISAS DE LA GAITANA"
Nit. 52 718 577 - 1

CERTIFICA

Que el señor **EDIER ORTIZ ARCINIEGAS** identificado con cedula de ciudadanía No. 7.694.372 expedida en Neiva, laboro en nuestra empresa desempeñando el cargo de **MAESTRO DE OBRA** desde el 9 Abril de 2007 hasta 22 Diciembre de 2012, mediante contrato de prestación de servicios por la duración de una obra, destacándose como una persona responsable y cumplidora de su deber.

La presente se expide a los 6 días del mes de Febrero de 2020 a solicitud del interesado.

Atentamente,

E.D.S. BRISAS DE LA GAITANA
María E. Calderón G.
Nit. 52.718.577-1
Calle 8 No. 29A-32 Tel. 8705771

MARIA ELENA CALDERON G.
Representante Legal

CERTIFICACION DE CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO PARA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

SESAT HSEQ
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CERTIFICACION DE SERVICIOS ICONTEC Nº CS-CER755
AUTORIZACIÓN MINTRABAJO Nº. 08SE2020220000000031
LICENCIA EN SALUD OCUPACIONAL 2288 DE 2

Seguridad y Salud En El Trabajo HSEQ S.A.S.

En cumplimiento y Uso de Facultades Legales de la Resolución 1409 de 2012 y 1178 de 2017

Hace Constar que:

EDIER ORTIZ ARCINIEGAS

C.C. 7694372 de Neiva - huila -

0368

Verificar autenticidad
www.sesathseq.com

Cursó y Aprobó la Acción de Formación

TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

Nivel REENTRENAMIENTO, 20 Horas Educacion Informal

El anterior curso fue dictado en la ciudad de Neiva desde el 5 de Febrero al 7 de Febrero de 2021

En testimonio de lo anterior se expide el presente certificado, el día 7 de Febrero del 2021

VIVIANA COLLAMONJE
LIC. 2005 DE 2019

DIEGO MAURICIO QUIROGA LASSO
C.C. 12247243 DE AIPE
REPRESENTANTE LEGAL